



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la

ACTA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 14:20 horas del día seis del mes de febrero del año dos mil veinte, en la Sala de Junta de coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se reunieron los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quorum

Previamente la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, y solicitó al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, su apoyo para la conducción de la Sesión.

Se registró la asistencia inicial y final de los Diputados de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ASISTENCIA		
Diputado/ Diputada		Inicial / Final
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	•
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	•
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	•
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	•
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	•



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la



Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	J
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	•

Se registró la asistencia de seis Diputados, justificando la inasistencia del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, existiendo quorum para sesionar de forma legal; y con fundamento en el artículo 27, primer párrafo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

2. Instalación de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Presidenta, Diputada Karla María Rabelo Estrada, en los siguientes términos: "Siendo las catorce horas con veinte minutos del día seis de febrero del dos mil veinte, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Trigésima cuarta Sesión, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día seis de febrero del 2020.

Para tal efecto, la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada, instruyó al Diputado Secretario, diera lectura al Orden del Día, lo que procedió a hacerlo en los siguientes términos:



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la



ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.
7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2, párrafo quinto, fracción XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
9. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre las Características y Uso del Escudo del Estado de Tabasco.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la Sesión



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la

Al término de la lectura el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, propuso una modificación al orden del día con la finalidad de eliminar el punto 7 del mismo, en virtud de que al ser una propuesta presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos y no encontrarse presente, el proponía que se eliminara ese punto del orden del día y que se presentara en otra sesión en la que el promovente se encontrara presente por si quisiera participar en su discusión.

Por lo que la Diputada Presidenta solicito al Diputado secretario preguntara a la Asamblea el sentido de su voto con respecto a la modificación propuesta, por lo que una vez realizado el cuestionamiento los seis diputados presentes votan a favor de la modificación del orden del día, en la cual solo se retira el punto 7 del mismo y lo demás continua igual.

ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA LXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2020.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la trigésima tercera sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019.
5. Lectura de la correspondencia recibida.
6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la

7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre las Características y Uso del Escudo del Estado de Tabasco.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la Sesión

A continuación, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día ya con la modificación aprobada, quien informó que había sido aprobado con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, celebrada el día 29 de Noviembre del 2019.

Acto seguido, da cuenta la Diputada Presidenta que el siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación de la Acta de la Sesión celebrada el día 29 de noviembre del 2019, por lo que solicitó al Diputado Secretario que sometiera a la consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta, en virtud de que fue circulada con anterioridad, al ser sometida la dispensa de la lectura, esta es aprobada con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; acto seguido la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario someta a consideración de los integrantes la aprobación del acta en los términos que fue presentada, siendo aprobada con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la



5. Lectura de Correspondencia.

Para continuar con el desahogo de los puntos del orden del día se procedió a dar lectura a la correspondencia recibida, misma que después de darse a conocer por medio del Diputado Secretario, informó que el trámite que recaía a dicha correspondencia era ser turnado al secretario técnico de la Comisión para su análisis y posterior elaboración del dictamen o acuerdo que corresponda.

6. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen, anotarse con el Diputado Secretario, no anotándose ningún Diputado para su discusión.

Al no haberse registrado ningún Diputado para intervenir en su discusión y por constar de más de un artículo la Diputada Presidenta



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la

solicita a los integrantes, que deseen reservar algún artículo lo hagan con el Diputado Secretario, ningún Diputado reserva algún artículo.

Por lo que posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter en votación nominal de los integrantes de esta Comisión, tanto en lo general como en lo particular por constar de más de un artículo, el dictamen en referencia.

Diputado/ Diputada		A favor	En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	✓		
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	✓		
Dip. Luis Ernesto Ortíz Catalá	Vocal	✓		
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	✓		
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	✓		
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	-	-	-
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	✓		

El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado tanto en lo general como en lo particular el Dictamen en referencia, con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la



el dictamen, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.

7. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen, anotarse con el Diputado Secretario, anotándose solamente el Diputado Agustín Silva Vidal para su discusión.

Por lo que la Diputada Presidenta concede el uso de la voz al Diputado Agustín Silva Vidal, para dar su posicionamiento a favor del dictamen, en los siguientes términos:

Diputada Karla María Rabelo Estrada, Presidenta de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales compañeras y compañeros Diputados representantes de los medios de comunicación público en general



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la

Hago uso de la voz para referirme al dictamen con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco que permitirá que nuestra entidad se ponga a la vanguardia con las reformas laborales que se han presentado en todo el país y que son un pilar fundamental para la eficaz impartición de la justicia laboral que sigue siendo una asignatura pendiente en la que tabasqueñas y tabasqueños exigen soluciones que se reflejen verdaderamente en su vida cotidiana.

Coincidimos con la visión de esta iniciativa de ley, ya que partiendo del nuevo modelo de justicia laboral en México, las entidades federativas deberán contar con Centros de Conciliación que tendrán a su cargo la función conciliatoria, a la cual deberán asistir los trabajadores y patrones antes de acudir a los tribunales laborales para la resolución de diferencias y conflictos, y con ello lograr una justicia más pronta y expedita, donde los mecanismos alternativos de solución de conflictos sean una verdadera herramienta para que las controversias que naturalmente surgen entre trabajadores y patrones, tenga una solución viable para ambas partes sin desgastarse en litigios eternos, en donde se invierte tiempo, dinero y esfuerzo, que puede evitarse con el trabajo profesional de los nuevos centros de conciliación laboral.

En atención al mandato constitucional que en los artículos transitorios de la reforma laboral se nos obliga a las entidades federativas, el presente decreto tiene por objeto la expedición de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, cuyas disposiciones serán de orden público, interés general y observancia obligatoria en el Estado, y que establecerá la organización y funcionamiento del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, el cual será un organismo descentralizado de la administración pública estatal, especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, en los términos de lo dispuesto por los artículos 123 apartado A fracción veinte segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la

el artículo 590-E de la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales aplicables.

Sin duda estas reformas son en beneficio del pueblo de Tabasco, quienes exigen percibir las bondades del cambio de un sistema de justicia a otro, en el que más allá de procedimientos, necesitan sentir en los aspectos diarios de su rutina cotidiana que vamos por un mejor camino y que todo es en su beneficio; para el Partido de la Revolución Democrática, siempre serán prioridad causas que como esta, que benefician directamente a cientos de tabasqueñas y tabasqueños que aclaman una justicia pronta, imparcial, expedita y con un profundo rostro humano.

¡Democracia Ya, Patria para Todos!

Habiendo agotado su participación y al haberse desahogado la lista de diputados para intervenir, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario, en votación ordinaria pregunte a los integrantes de la Comisión si el Dictamen se encuentra suficientemente discutido, por lo que acto seguido el Diputado Secretario, procede a preguntar a la asamblea si el Dictamen en análisis se encuentra suficientemente discutido, obteniendo una votación de seis a favor, cero en contra y cero abstenciones, en sentido de que el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Acto seguido y por constar de más de un artículo la Diputada Presidenta solicita a los integrantes, que deseen reservar algún artículo lo hagan con el Diputado Secretario, ningún Diputado reserva algún artículo.

Por lo que posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter en votación nominal de los integrantes de esta Comisión, tanto en lo general como en lo particular por constar de más de un artículo, el dictamen en referencia.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la



Diputado/ Diputada		A favor	En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	✓		
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	✓		
Dip. Luis Ernesto Ortíz Catalá	Vocal	✓		
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	✓		
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	✓		
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	-	-	-
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	✓		

El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado tanto en lo general como en lo particular el Dictamen en referencia, con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado el dictamen, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la

8. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre las Características y Uso del Escudo del Estado de Tabasco.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen, anotarse con el Diputado Secretario, no anotándose ningún Diputado para su discusión.

Al no haberse registrado ningún Diputado para intervenir en su discusión y por constar de más de un artículo la Diputada Presidenta solicita a los integrantes, que deseen reservar algún artículo lo hagan con el Diputado Secretario, ningún Diputado reserva algún artículo.

Por lo que posteriormente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario someter en votación nominal de los integrantes de esta Comisión, tanto en lo general como en lo particular por constar de más de un artículo, el dictamen en referencia.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la



Diputado/ Diputada		A favor	En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	✓		
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	✓		
Dip. Luis Ernesto Ortíz Catalá	Vocal	✓		
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	✓		
Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	✓		
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	-	-	-
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	✓		

El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado tanto en lo general como en lo particular el Dictamen en referencia, con seis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado el dictamen, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la



Karla Rabelo Estrada
ATENTAMENTE

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
PRESIDENTA**

Agustín Silva Vidal
**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ
CATALÁ
VOCAL**

**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA
DEL VALLE
INTEGRANTE**

Beatriz Milland Pérez
**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
INTEGRANTE**

**DIP. GERALD WASHINGTON
HERRERA CASTELLANOS**

Tomás Brito Lara
DIP. TOMÁS BRITO LARA

INTEGRANTE

INTEGRANTE

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Trigésima cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, del H. Congreso del Estado de Tabasco.